ALINORM 04/27/5A

S

Junio de 2004

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

27º período de sesiones,
Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 28 de junio – 3 de julio de 2004

OBSERVACIONES SOBRE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

ARGENTINA

Argentina agradece la posibilidad de realizar los siguientes comentarios a ciertos párrafos del informe final de la 19º reunión (extraordinaria) del Comité del Codex sobre Principios Generales.

Con relación al Párrafo 95 Argentina manifestó, tanto en las observaciones realizadas por escrito al documento CX/GP 03/19/6-Add.1 – "Proyecto de directrices para la celebración de reuniones de los Comités del Codex y grupos intergubernamentales especiales" - , como durante la reunión, que los informes deben ser redactados en los tres idiomas de trabajo de la Comisión del Codex, esto es español, francés e inglés y no en "los idiomas del Comité" tal como surge de la redacción del mencionado párrafo del informe. Por lo tanto con respecto a la sección "Informes" la redacción del último párrafo debe aclararse incluyendo la frase "en los idiomas de trabajo de la Comisión".

Esta posición fue apoyada por las delegaciones de los miembros de CCLAC, por la delegación de España y por las delegaciones de África presentes, que se sienten discriminadas por esta situación que entorpece en muchos casos la posibilidad de participar más activamente de los trabajos del Codex.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente el párrafo final de la sección relativa a los informes del Apéndice VI de la ALINORM 04/27/33 relativo al "Proyecto de directrices para la celebración de reuniones de los Comités del Codex y grupos intergubernamentales especiales", debe quedar redactado de la siguiente manera: "La Secretaría Conjunta FAO/OMS se ocupará de que, tan pronto como sea factible, y en todo caso no más tarde de un mes o después de terminada la reunión, se envíen copias del informe final aprobado **en los idiomas de trabajo de la Comisión del Codex** a todos los participantes y a todos los Puntos de Contacto del Codex."

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: www.codexalimentarius.net